



Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote

Reconoce GADMCG R. 019, Octubre 1998
Creado legalmente Julio de 1997, ICMG Art. 01



ACTA DE CONSULTA Y FORMULACION DE PREGUNTAS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA FASE DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO FISCAL 2025.

En el cantón Guamote, provincia de Chimborazo, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 10h00, en las instalaciones del Antiguo Municipio de Guamote, previa convocatoria realizada por el Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote a las comunidades, organizaciones sociales y bases del cantón, se instala la asamblea general con la participación y acompañamiento del representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En el 6), la Socialización y consulta a la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, conforme al art. 100 literal 4 de la Constitución de la República del Ecuador; art. 266 de COOTAD en relación al Plan Operativo Anual, Plan de Trabajo al CNE Y PDYOT de las instituciones del GAD Municipal del Cantón Guamote, Cuerpo de Bomberos y demás instituciones competentes, correspondiente a la socialización con toda la asamblea, la ciudadanía en general formula las siguientes preguntas dirigidas al señor Alcalde del cantón Guamote:

PREGUNTAS

1. Área social, salud y bienestar: Usted planteó brindar servicios de salud de calidad durante todo el periodo 2023–2027: ¿Qué acciones concretas se han ejecutado hasta ahora y cuáles son los resultados medibles en la población?
2. Sobre equidad, género e inclusión: ¿Qué políticas públicas se han implementado realmente y a qué grupos se ha beneficiado?
3. En cultura, deporte y recreación: ¿Qué obras o programas se han realizado y en qué comunidades?
4. Seguridad y convivencia: Usted propuso planes de seguridad ciudadana: ¿Qué estrategias se han implementado y cuáles han sido los resultados en la reducción de problemas en el cantón?
5. Área económica y productiva: En desarrollo económico, comercio, agro y turismo: ¿Qué proyectos concretos se han ejecutado y cuántos ciudadanos han sido beneficiados directamente?

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE "GADMCG"
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 30 MAR 2026
9:19

Orden N°

FORMADO POR:

099 097 1980
096 833 1724



ParlamentoIndigenadelcantongua@gmail.com

Dirección: Chile S/N y Juan Dávalos
Guamote-Chimborazo-Ecuador



Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote

Reconoce GADMCG R. 019, Octubre 1998
Creado legalmente Julio de 1997, ICMG Art. 01



Sin más puntos que tratar, y para constancia de lo actuado, de las preguntas formuladas por la ciudadanía y de los acuerdos establecidos en la presente asamblea, firman los representantes del Parlamento Indígena y Popular del Cantón Guamote, representantes de las comunidades y bases.

Guamote, 30 de marzo de 2026

Sr. Pedro Huishca
PRESIDENTE DEL PIP-CG
C.I:060433495-3



Sra. Mayra Llumi
SECRETARIA DEL PIP-CG
C.I: 060573173-6

099 097 1980
096 833 1724



parlamentoindigenadelcantongua@gmail.com



Dirección: Chile S/N y Juan Dávalos
Guamote-Chimborazo-Ecuador



Guamote, 31 de marzo de 2026.

Hermano

Miguel Marcatoma

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote.

En su despacho.

De mi consideración:

Por medio del presente nos permitimos dirigirnos a Usted con la finalidad de solicitar que, en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de la participación ciudadana y control social, se sirva dar la siguiente información en el proceso de rendición de cuentas.

En el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en materia de **implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID) en el ámbito cantonal**, respetuosamente solicitamos que la máxima autoridad municipal informe a la ciudadanía sobre:

1. ¿Qué instancias están conformadas del sistema de protección integral y los mecanismos de articulación interinstitucional existentes?
2. ¿Cuál es el presupuesto asignado para los organismos del sistema de protección integral: CCPD y JCPD? -
3. ¿Cuál son los principales resultados alcanzados, así como las limitaciones o desafíos identificados en su funcionamiento del SPID? -
4. ¿Qué políticas, programas o acciones ha ejecutado el GADM para la promoción, prevención, protección y restitución de derechos, dirigido a las y los jóvenes? -
5. ¿Qué políticas, programas o acciones ha ejecutado el GADM para la promoción, prevención, protección y restitución de derechos, dirigido a las mujeres y mujeres en situaciones de violencia, en cumplimiento a la Ordenanza Intercultural para la prevención y erradicación de la violencia basada en género del cantón Guamote N. 12?
6. ¿Cuántas medidas de protección se han otorgado a niñas y adolescente en situación de embarazo por parte de la JCPD? y ¿Qué acciones ha realizado el GADM de Guamote para el cumplimiento de los fines y objetivos de la ordenanza intercultural para la prevención y erradicación del embarazo en niñas y adolescentes del cantón Guamote N.041-GADMCG-2023?
7. ¿Cuál es el procedimiento para la exoneración de los impuestos municipales que se aplica en el GADM Guamote para las personas con discapacidad - PCD? ¿Cuántas PCD se han exonerado en el año 2025?
8. ¿Qué acciones se han implementado desde el GADM para garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes con especial atención de niños, niñas y adolescentes?

Página 1 de 2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE - GADMCG	
SECRETARÍA GENERAL 1449	
Of. N°	
Fecha	31 MAR 2026
Hora	12:17
Memo N°	
Orden N°	
RECIBIDO POR:	

Esta solicitud se formula con el propósito de **fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el ejercicio del control social**, así como contribuir al fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en beneficio de la población del cantón.

Agradecemos de antemano la atención que se sirvan brindar a la presente solicitud y quedamos atentos a la información.

Atentamente,



María Fernanda Roldán Guaraca
RED DE MUJERES ACHIKSHINA WARMIKUNA – GUAMOTÉ
CI. 0606071538
TEL. CEL. 0980330746